



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2006 313-3 /

VISTO :

Lo dispuesto en Resolución V.R.A.E.A. N°2005-356-3 de fecha 01 de septiembre de 2006, que designa en Comisión de Servicios por el período de seis meses, a contar del 01 de septiembre de 2005, al Sr. **NELSON CASTRO CASTRO**, para cumplir funciones en la Unidad de Servicios Generales de la Dirección de Servicios; lo informado por la Dirección de Personal, en Nota D.N° 2006-466 de fecha 23 de agosto de 2006; lo previsto en los Artículos 64 y 143 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Rectifícase en su punto 1, la Resolución V.R.A.E.A. N°2005-356-3, en el sentido que el período en que se designa en Comisión de Servicios al Sr. Castro, es de cuatro (4) meses.
2. Con excepción de lo señalado en el punto anterior, se mantiene en todo lo demás lo dispuesto en Resolución V.R.A.E.A. N°2005-356-3.
3. Trasládase, a contar del 01 de enero de 2006, al Sr. **NELSON CASTRO CASTRO**, Jefe de Sección dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos a la Unidad de Servicios Generales de la Dirección de Servicios.
4. Reencasíllase, a contar de la misma fecha, al Sr. **NELSON CASTRO CASTRO** en el cargo de **JEFE DE UNIDAD D.N.**, manteniendo su actual grado de remuneraciones, nuevo ítem 060179 (53015).
5. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
6. El Director de Servicios comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Septiembre de 2006.-

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS